

Fondo de Reserva de la Seguridad Social

Informe a las Cortes Generales

Evolución, actuaciones del año 2017 y
situación a 31 de diciembre de 2017





Fondo de Reserva de la Seguridad Social

Informe a las Cortes Generales

Evolución, actuaciones del año 2017 y
situación a 31 de diciembre de 2017



Edita
Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Índice

1. Introducción	6
2. El 2017 en cifras.....	8
3. Situación del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017.....	10
4. Evolución del Fondo de Reserva	11
4.1. Dotaciones.....	11
4.2. Disposiciones.....	13
4.3. Rendimientos.....	15
4.4. Evolución.....	16
5. Actuaciones del ejercicio 2017	18
5.1. Criterios de inversión y gestión aplicados en el ejercicio 2017.....	18
5.2. Reuniones del Comité de Gestión en el año 2017.....	19
5.2.1. Primera reunión del Comité de Gestión en el año 2017.....	19
5.2.2. Segunda reunión del Comité de Gestión en el año 2017.....	20
5.3. Resumen acuerdos ejercicio 2017	24



6. Datos más representativos del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017.....	25
7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017.....	27
7.1. Rendimientos del Fondo de Reserva.....	27
7.2. Rentabilidad de los activos de renta fija: Deuda Pública.....	33
7.3. Rentabilidad de la cuenta «Tesorería General de la Seguridad Social Fondo de Reserva Especial. Art. 91.1 T.R.L.G.S.S.».....	34
7.4. Rentabilidad del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.....	36
7.5. Resumen de rentabilidades.....	39
8. Previsiones.....	41
8.1. Ejercicio 2018.....	41
8.2. Ejercicio 2019.....	43
9. Comparativa de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva.....	45
Anexo I. Información económico financiera de las cuentas anuales.....	49
Anexo II. Información de las disposiciones del Fondo de Reserva en el año 2017.....	51



1. Introducción

En la década de los 90, el establecimiento de fondos de estabilización y reserva para atender necesidades futuras en materia de prestaciones contributivas, originadas por desviaciones entre ingresos y gastos de la Seguridad Social, constituía una exigencia institucional para el sistema de la Seguridad Social.

Fruto del diálogo inicial sobre esta cuestión entre las diferentes fuerzas políticas y sociales y el Gobierno, surgió el denominado Pacto de Toledo, de abril de 1995, que establecía una serie de recomendaciones encaminadas a asegurar la sostenibilidad del sistema. Las reformas y medidas que siguieron a tales recomendaciones conforman la senda que ha recorrido nuestro sistema de la Seguridad Social hasta la actualidad. Por su parte, la institucionalización del Fondo de Reserva, con la finalidad de proteger el sistema ante situaciones de necesidad, llegó con la aprobación de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social.

Años más tarde, la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, estableció la aplicación prioritaria del superávit del sistema de la Seguridad Social al Fondo de Reserva. Desde dicha fecha, la aplicación prioritaria del superávit al Fondo de Reserva se ha ido disponiendo en sucesivas normas de estabilidad presupuestaria. Actualmente, este precepto se encuentra recogido en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por otra parte, la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, determinó la constitución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en la Tesorería General de la misma, facultando al Gobierno para fijar la dotación del Fondo en cada ejercicio económico.

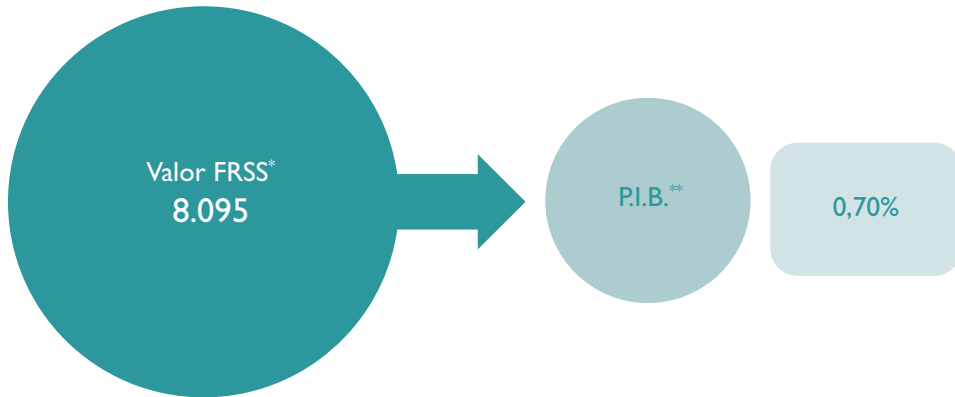
Con la aprobación de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, se establece por primera vez el régimen jurídico del Fondo de Reserva en una ley específica. Actualmente, esta regulación se encuentra en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. En virtud del artículo 127 del mencionado texto refundido, se presenta este informe sobre la evolución y composición del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en el ejercicio 2017.

La situación económica de déficit presupuestario en la Seguridad Social en los últimos años ha hecho del Fondo de Reserva un instrumento imprescindible para garantizar la viabilidad financiera del sistema de pensiones.



2. El 2017 en cifras

Fondo de Reserva de la Seguridad Social Situación a 31 de diciembre 2017



Valor mercado FRSS → 8.085 millones de euros (0,69% P.I.B.)

Importes en millones de euros.

* A precio total de adquisición.

** El P.I.B. para 2017 según datos del I.N.E., publicados el 1 de marzo de 2018, en base CNE-2010, se situó en 1.163.662 millones de euros.

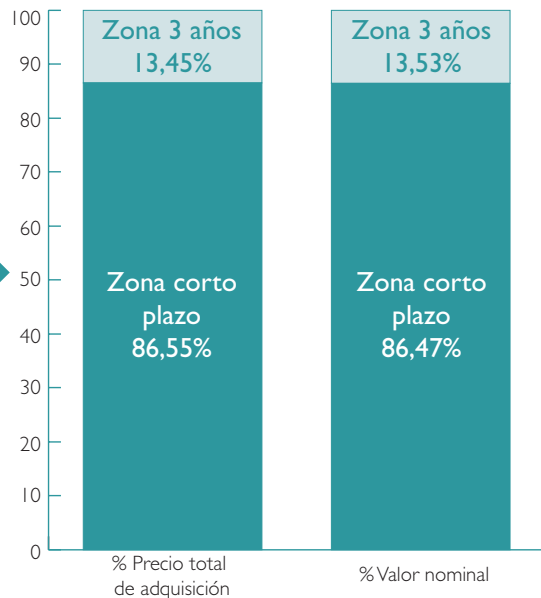
8

Distribución Fondo de Reserva

Activos financieros - Saldo C/C



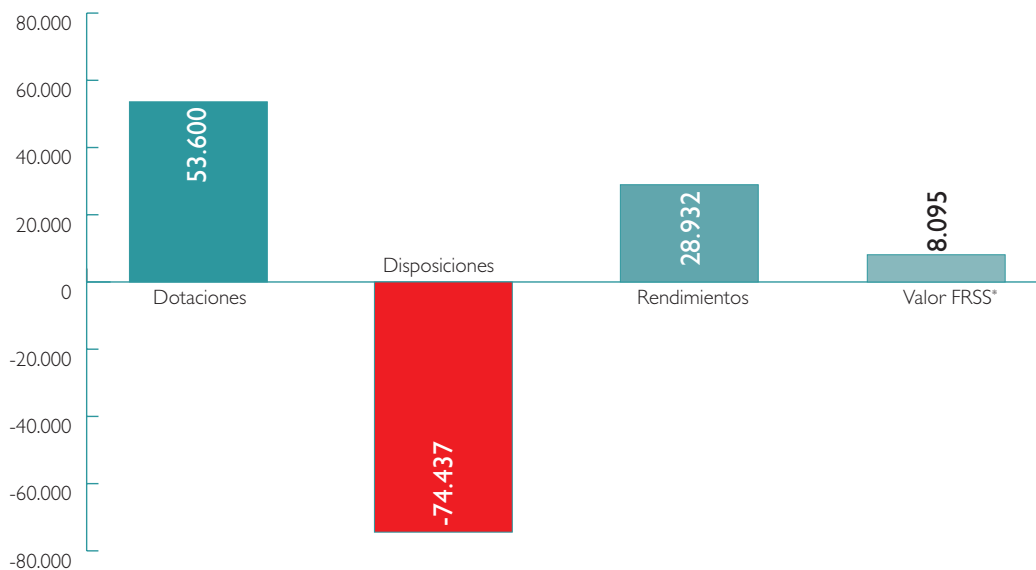
Cartera por zonas



Rentabilidades medias anualizadas

15 años	10 años	5 años	3 años	1 año
4,27%	4,35%	4,45%	0,61%	-0,12%

Dotaciones, disposiciones y rendimientos



Importes en millones de euros.
* A precio total de adquisición.

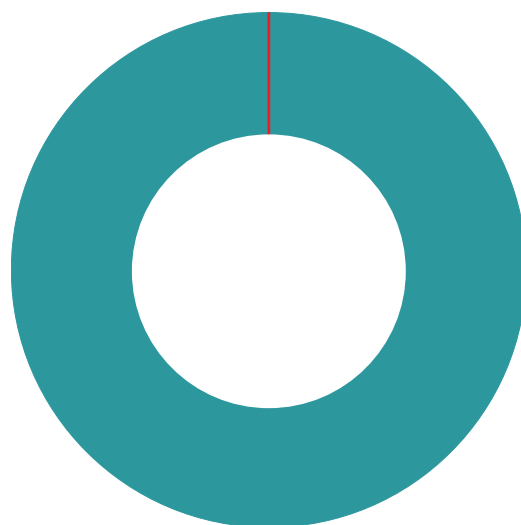


3. Situación del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017

El Fondo de Reserva presenta, a 31 de diciembre de 2017, la siguiente situación y distribución:

1. Activos financieros	8.094.499.615,24 €
(A precio total de adquisición ¹)	
2. Saldo en cuenta corriente (C/C)	856.399,17 €
(Depositado en la cuenta abierta en Banco de España)	
Total Fondo de Reserva	8.095.356.014,41 €

Distribución Fondo de Reserva



■ Activos financieros ■ Saldo C/C

El importe del Fondo de Reserva supone un 0,70% del Producto Interior Bruto (el P.I.B. para el 2017 según datos del I.N.E. en base CNE-2010, publicados el 1 de marzo de 2018, se situó en 1.163.662 millones de euros).

El valor de mercado del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017 alcanza un importe de 8.085,37 millones de euros, un 0,69% del Producto Interior Bruto.

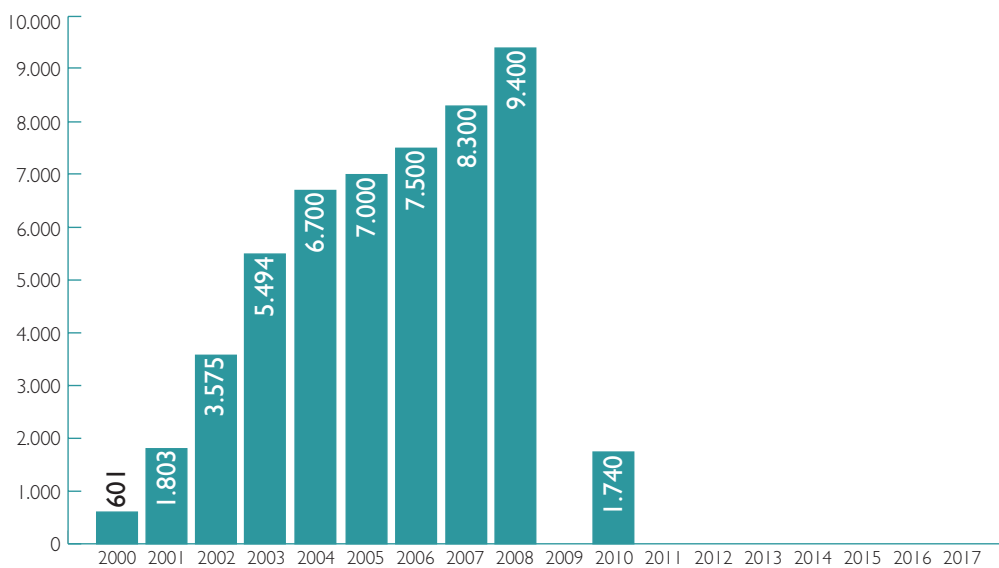
¹ El precio total de adquisición es el llamado precio «sucio», es decir, incluye el importe pagado por el cupón corrido –devengado pero no cobrado– que, en su caso, incluya el activo. La inclusión de esta cantidad lleva aparejada un ajuste en sentido contrario de las cantidades percibidas cuando el activo vence o es enajenado para evitar su doble cómputo. No obstante, contablemente, a 31 de diciembre de 2017, los activos de Deuda Pública que componen el FR.S.S. están clasificados como «Activos financieros disponibles para la venta», por ello, a final de ejercicio figuran registrados por su valor posterior (8.010.358.538,43 euros).

4. Evolución del Fondo de Reserva

4.1. Dotaciones

Las dotaciones al Fondo de Reserva acordadas por Consejo de Ministros, con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social², desde la primera dotación aprobada en el año 2000 hasta 31 de diciembre de 2017, alcanzan los **52.113 millones de euros**, y se presentan en el siguiente gráfico:

Dotaciones excedentes Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social



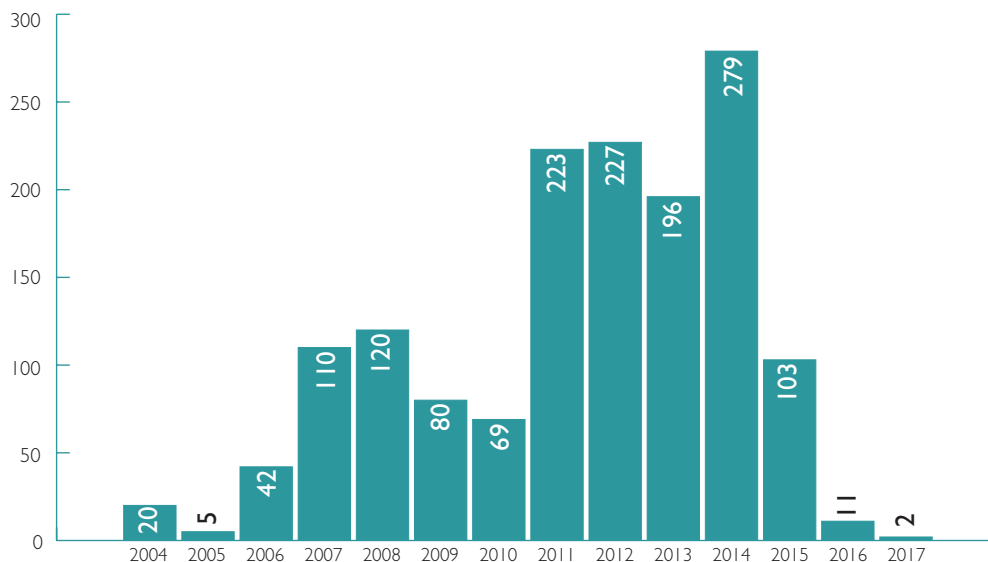
Importes en millones de euros.

Los importes dotados en concepto de excedente derivado de la gestión por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes alcanzan los **1.487 millones de euros** a 31 de diciembre de 2017 y fueron ingresados en la cuenta afecta exclusivamente al Fondo de Reserva. Se presentan en el siguiente gráfico, según fecha de ingreso:

² Dotaciones aprobadas por el Consejo de Ministros.

4. Evolución del Fondo de Reserva

Dotaciones excedente Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social



Importes en millones de euros.

Resumen dotaciones Fondo de Reserva de la Seguridad Social



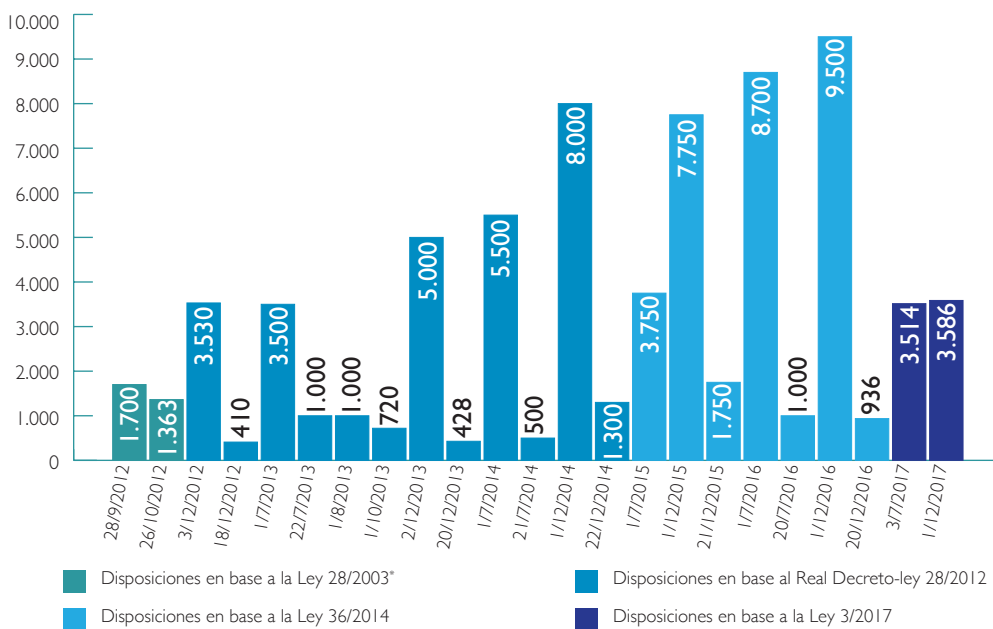
Importes en millones de euros.

* Dotaciones aprobadas por Consejo de Ministros.

4.2. Disposiciones

Las disposiciones del Fondo de Reserva realizadas en los ejercicios 2012 a 2017 alcanzan los **74.437 millones de euros** y se presentan en el siguiente gráfico:

Disposiciones del Fondo de Reserva



Importes en millones de euros.

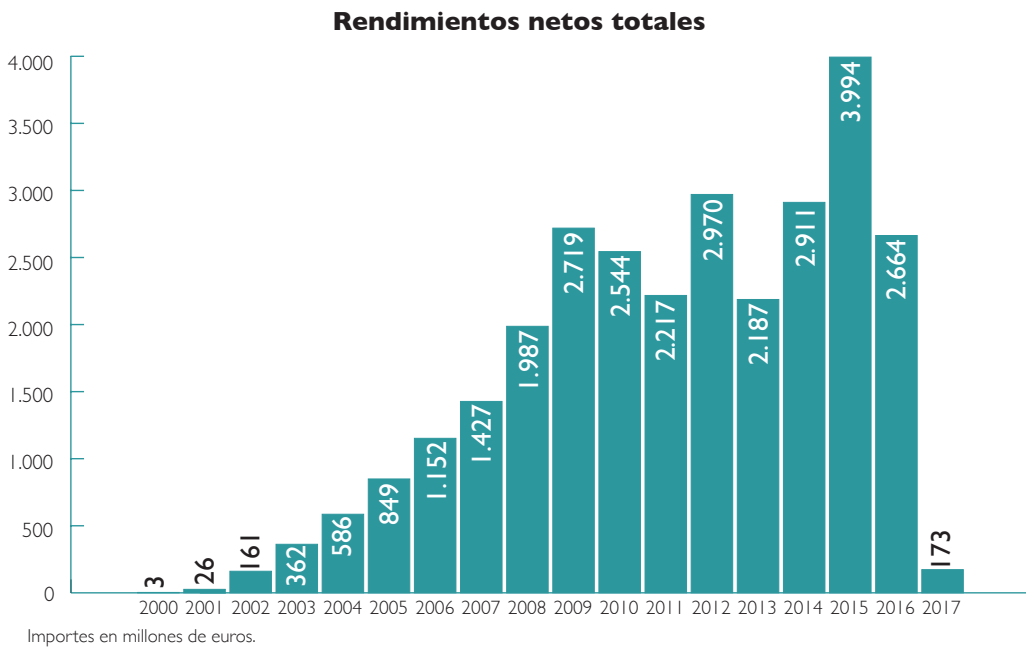
* Acordadas por Consejo de Ministros de 27/9/2012.



Resumen disposiciones Fondo de Reserva de la Seguridad Social

4.3. Rendimientos

Los rendimientos netos producidos desde la primera dotación al Fondo de Reserva, aprobada en el año 2000, hasta 31 de diciembre de 2017 ascienden a **28.932 millones de euros**. Su desglose por años se presenta en el siguiente gráfico:



Los importes de los rendimientos netos incluyen el resultado de las operaciones de enajenación por un total de 6.119 millones de euros.



4.4. Evolución

Evolución general del Fondo de Reserva
(Dotaciones, disposiciones y rendimientos)

Datos acumulados	Años 2000 a 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
I. Dotaciones	50.750	52.559	52.782	53.008	53.205	53.484	53.587	53.598	53.600
I. a. Acuerdo del Consejo de Ministros*	50.373	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113
I. b. Excedente de Mutuas**	377	446	669	895	1.092	1.371	1.474	1.485	1.487
2. Disposiciones***				-7.003	-18.651	-33.951	-47.201	-67.337	-74.437
3. Rendimientos netos generados	9.272	11.816	14.033	17.003	19.190	22.101	26.095	28.759	28.932
3. a. Rendimientos generados****	9.690	12.352	14.718	17.922	20.233	23.377	27.584	30.510	30.802
3. b. Ajustes por amortización/enajenación de activos	-418	-536	-685	-919	-1.043	-1.276	-1.489	-1.751	-1.870
Total	60.022	64.375	66.815	63.008	53.744	41.634	32.481	15.020	8.095

Importes en millones de euros.

Situación a 31 de diciembre de cada ejercicio.

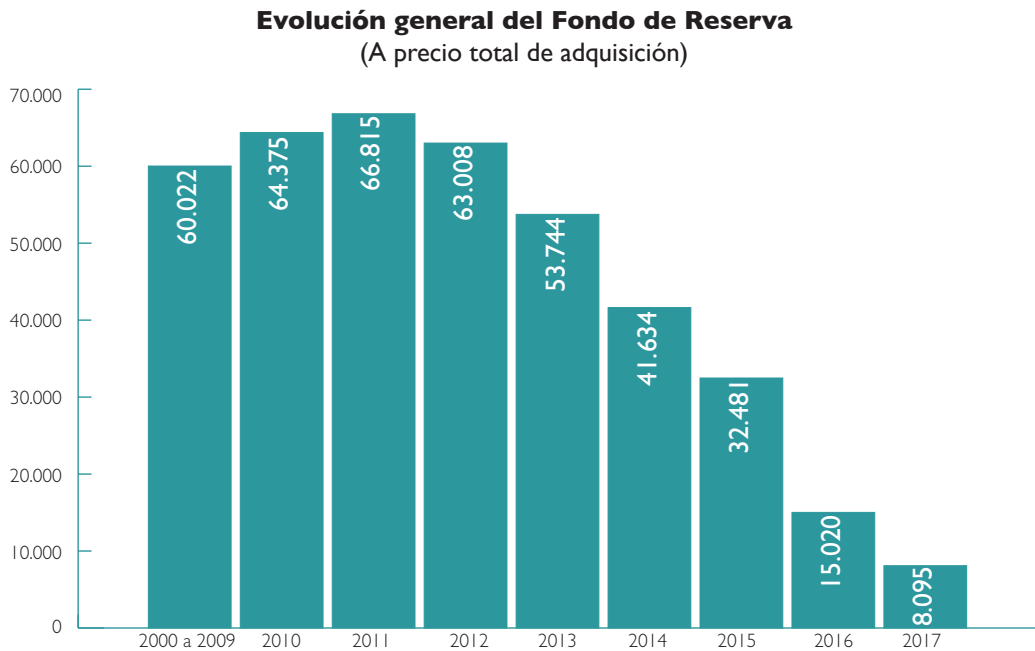
* Con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

** Derivado de la gestión por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

*** Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27/9/2012, disposición adicional primera del Real Decreto-ley 28/2012 de 30 de noviembre, disposición adicional décima de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre y disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 3/2017 de 27 de junio.

**** Intereses de la cuenta corriente, rendimientos de los activos, resultado de las operaciones de enajenación y otros ingresos.

A continuación se representa gráficamente la evolución del Fondo de Reserva por ejercicios:



Importes en millones de euros.
Situación a 31 de diciembre de cada ejercicio.



5. Actuaciones del ejercicio 2017

5.1. Criterios de inversión y gestión aplicados en el ejercicio 2017

- El Fondo de Reserva de la Seguridad Social invertirá en Deuda Pública española y podrá invertir en Deuda Pública del Estado alemán, francés y Países Bajos y en activos emitidos por el ICO (Instituto de Crédito Oficial). Todos los activos han de estar emitidos en euros, ser de calidad crediticia elevada y negociarse en mercados regulados o sistemas organizados de negociación.
- La inversión en Deuda Pública de emisores no españoles que apruebe el Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social estará limitada a que el importe total de la deuda extranjera sobre el total de la cartera no supere el límite del 55% en valor nominal.
- Si las condiciones del mercado lo aconsejan, se prevé la enajenación de activos de acuerdo a criterios de seguridad, rentabilidad y diversificación.
- La gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social se llevará a cabo teniendo en cuenta el horizonte temporal determinado por la planificación de los flujos futuros de entrada y de la disposición de fondos para la cobertura de las pensiones de carácter contributivo, que lleva a cabo la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.
- La estructura de vencimientos de los valores de la cartera ha de ser equilibrada, evitándose concentraciones excesivas de vencimientos por plazos.
- Los valores españoles del Fondo de Reserva de la Seguridad Social se diversificarán evitándose concentraciones de una misma referencia en la cartera, cuyo peso en relación con el saldo vivo nominal no superará, con carácter general, el 16%. No obstante, este porcentaje máximo de cada referencia se aumentará del 16% al 35% para aquellas referencias donde sea estrictamente necesario para cumplir con las condiciones de la inversión. Ello sin perjuicio de la política del emisor, que no condicionará automáticamente las decisiones de inversión del Fondo. Además, este límite del 35%, excepcionalmente, se podrá sobrepasar en determinadas referencias a corto plazo en las que se considere adecuado invertir.
- El volumen nominal del conjunto de referencias del Tesoro Público español en la cartera del Fondo de Reserva de la Seguridad Social respecto del total de la deuda del Tesoro en circulación (letras, bonos y obligaciones), excluidas las emisiones en moneda extranjera, no superará el 12%.

- En el momento de la inversión, se primarán las compras de referencia *Benchmark* en la cartera.
- A efectos de la valoración establecida en el Plan General de Contabilidad Pública, los activos de Deuda Pública que componen el Fondo de Reserva de la Seguridad Social se clasifican como «Activos financieros disponibles para la venta».

5.2. Reuniones del Comité de Gestión en el año 2017

Durante el año 2017 la estrategia de inversión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, derivada de los acuerdos adoptados en las diferentes reuniones de su Comité de Gestión, ha estado condicionada por los siguientes aspectos:

- Necesidades de disposición del Fondo de Reserva.
- Tipos de interés en mínimos históricos, incluso valores negativos.
- Mínimas rentabilidades de la deuda española, incluso negativas en los plazos más cortos.
- Decisiones del Banco Central Europeo de junio de 2014 que establecieron la remuneración de las cuentas de las Administraciones Públicas abiertas en los bancos centrales de cada país en el tipo aplicable a la Facilidad de depósito (actualmente, -0,40%).

5.2.1. Primera reunión del Comité de Gestión en el año 2017

5.2.1.1. Acuerdos adoptados

El día 24 de enero de 2017 se celebró la quincuagésima primera reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social que, como órgano superior de gestión del Fondo de Reserva, tras analizar la propuesta elevada por la Comisión Asesora de Inversiones reunida en la misma fecha, adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobar, para el año 2017, la ratificación de los criterios de inversión y gestión vigentes en el ejercicio 2016.
- Con respecto a los flujos del primer semestre de 2017, en función de la mejor rentabilidad:

- * Reinvertir en activos de Deuda Pública española con vencimiento a muy corto plazo, antes del 1 de julio de 2017.
- * Realizar operaciones «repo», con vencimiento antes del 1 de julio de 2017.

En caso contrario, dejar dicho importe en cuenta corriente.

- Autorizar a la Tesorería General de la Seguridad Social para que, en coordinación con la Dirección General del Tesoro, pudiera modificar el mandato ante un cambio de las condiciones de mercado justificado por el Banco de España, respetando las condiciones generales de la estrategia de inversión.
- El Banco de España actuaría como agente, llevando a cabo las operaciones en las fechas más propicias. La distribución de las operaciones sería un marco general que permitiese al Banco de España tener la flexibilidad de actuación necesaria en función de las condiciones concretas del mercado en cada momento, eligiendo la opción de mayor rentabilidad. En las órdenes se indicarían los activos concretos susceptibles de ser adquiridos.

5.2.1.2. Ejecución de los acuerdos

Dadas las condiciones del mercado, no se realizaron las operaciones, manteniendo el importe de los flujos del primer semestre de 2017 en cuenta hasta su disposición en el mes de julio.

5.2.2. Segunda reunión del Comité de Gestión en el año 2017

5.2.2.1. Acuerdos adoptados

El día 5 de mayo de 2017 se celebró la quincuagésima segunda reunión del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social que, como órgano superior de gestión del Fondo de Reserva, tras analizar la propuesta elevada por la Comisión Asesora de Inversiones reunida en la misma fecha, adoptó los siguientes acuerdos:

- Con respecto a los flujos del segundo semestre de 2017 destinados a la disposición de diciembre, en función de la mejor rentabilidad:
 - * Reinvertir en activos de Deuda Pública española con vencimiento a muy corto plazo, antes del 1 de diciembre de 2017.
 - * Realizar operaciones «repo» con vencimiento antes del 1 de diciembre de 2017.

En caso contrario, dejar dicho importe en cuenta corriente.

- Con respecto al resto de flujos del segundo semestre de 2017, en función de la mejor rentabilidad:
 - * Reinvertir en activos de Deuda Pública española con vencimiento en 2018.
 - * Realizar operaciones «repo».

En caso contrario, dejar dicho importe en cuenta corriente.

La Tesorería General de la Seguridad Social en coordinación con la Dirección General del Tesoro determinarían los activos concretos en los que se reinvertieran, dando cuenta de ello al Comité de Gestión del Fondo de Reserva.

- La Tesorería General de la Seguridad Social en coordinación con la Dirección General del Tesoro podría modificar el mandato ante un cambio de las condiciones de mercado, justificado por el Banco de España, respetando las condiciones generales de la estrategia de inversión.
- El Banco de España actuaría como agente, llevando a cabo las operaciones en las fechas más propicias. La distribución de las operaciones será un marco general que permitiese al Banco de España tener la flexibilidad de actuación necesaria en función de las condiciones concretas del mercado en cada momento, eligiendo la opción de mayor rentabilidad. En las órdenes se indicarían los activos concretos susceptibles de ser adquiridos.



5.2.2.2. Ejecución de los acuerdos

En relación a los flujos del segundo semestre de 2017 destinados a la disposición de diciembre, no pudieron ser realizadas las operaciones dadas las condiciones del mercado, manteniéndose el importe en cuenta hasta su disposición en el mes de diciembre.

Con respecto al resto de flujos del segundo semestre de 2017 se realizaron las siguientes operaciones de adquisición de activos financieros españoles en tres momentos:

- Operaciones de adquisición de activos financieros españoles, realizadas en el mercado secundario, con fecha valor los días 31 de julio a 28 de agosto de 2017:

Adquisiciones activos financieros julio - agosto 2017

Descripción del activo financiero y referencia de la emisión	Fecha de amortización	Precio total de adquisición	Valor nominal	TIR media adquisición %
Letras del Tesoro ES0L01804068	6/4/2018	350.898.711,50	350.000.000,00	-0,371
Bonos del Estado (0,25%) ES00000127D6	30/4/2018	150.803.520,55	150.000.000,00	-0,380
Letras del Tesoro ES0L01805115	11/5/2018	210.600.038,80	210.000.000,00	-0,379
Letras del Tesoro ES0L01807137	13/7/2018	953.364.554,73	950.000.000,00	-0,367
Obligaciones del Estado (4,10%) ES00000121A5	30/7/2018	632.143.241,12	605.000.000,00	-0,379
Letras del Tesoro ES0L01808176	17/8/2018	675.188.734,09	672.650.000,00	-0,379
Total		2.972.998.800,79	2.937.650.000,00	-0,374*

Importes en euros.

* TIR media ponderada calculada sobre el valor nominal adquirido.

- Operaciones de adquisición de activos financieros españoles, realizadas en el mercado secundario, con fecha valor los días 2 y 3 de octubre de 2017:

Adquisiciones activos financieros octubre 2017

Descripción del activo financiero y referencia de la emisión	Fecha de amortización	Precio total de adquisición	Valor nominal	TIR media adquisición %
Obligaciones del Estado (4,10%) ES00000121A5	30/7/2018	75.296.754,89	72.115.000,00	-0,364
Letras del Tesoro ES0L01808176	17/8/2018	250.801.148,14	250.000.000,00	-0,361
Letras del Tesoro ES0L01809141	14/9/2018	551.901.914,55	550.000.000,00	-0,358
Total		877.999.817,58	872.115.000,00	-0,359*

Importes en euros.

* TIR media ponderada calculada sobre el valor nominal adquirido.

- Operaciones de adquisición de activos financieros españoles, realizadas en el mercado secundario, con fecha valor los días 27 y 28 de noviembre de 2017:

Adquisiciones activos financieros noviembre 2017

Descripción del activo financiero y referencia de la emisión	Fecha de amortización	Precio total de adquisición	Valor nominal	TIR* media adquisición %
Letras del Tesoro ES0L01811162	16/11/2018	413.999.036,81	412.439.000,00	-0,384
Total		413.999.036,81	412.439.000,00	-0,384*

Importes en euros.

* TIR media ponderada calculada sobre el valor nominal adquirido.

5.3. Resumen acuerdos ejercicio 2017

Durante el ejercicio 2017 se adquirieron activos financieros españoles por un precio total de adquisición de 4.264.997.655,18 euros, mediante operaciones en el mercado secundario. El detalle de adquisiciones realizadas se presenta en el cuadro:

Resumen adquisiciones activos financieros

Descripción del activo financiero y referencia de la emisión	Fecha de amortización	Precio total de adquisición	Valor nominal	TIR media adquisición %
Letras del Tesoro ES0L01804068	6/4/2018	350.898.711,50	350.000.000,00	-0,371
Bonos del Estado (0,25%) ES00000127D6	30/4/2018	150.803.520,55	150.000.000,00	-0,380
Letras del Tesoro ES0L01805115	11/5/2018	210.600.038,80	210.000.000,00	-0,379
Letras del Tesoro ES0L01807137	13/7/2018	953.364.554,73	950.000.000,00	-0,367
Obligaciones del Estado (4,10%) ES00000121A5	30/7/2018	707.439.996,01	677.115.000,00	-0,377
Letras del Tesoro ES0L01808176	17/8/2018	925.989.882,23	922.650.000,00	-0,375
Letras del Tesoro ES0L01809141	14/9/2018	551.901.914,55	550.000.000,00	-0,358
Letras del Tesoro ES0L01811162	16/11/2018	413.999.036,81	412.439.000,00	-0,384
Total		4.264.997.655,18	4.222.204.000,00	-0,372*

Importes en euros.

* TIR media ponderada calculada sobre el valor nominal adquirido.

6. Datos más representativos del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017

A 31 de diciembre de 2017 el precio total de adquisición³ de la cartera de activos que forman parte del Fondo de Reserva de la Seguridad Social asciende a 8.094.499.615,24 euros.

La cartera está compuesta exclusivamente por Deuda Pública española y su clasificación por zonas presenta de forma resumida la siguiente distribución:

Distribución cartera por zonas

Activos	Precio total de adquisición	%	Valor nominal	%
Zona a corto plazo	7.005.706.465,84	86,55	6.773.209.000,00	86,47
Zona 3 años	1.088.793.149,40	13,45	1.059.820.000,00	13,53
Total	8.094.499.615,24	100,00	7.833.029.000,00	100,00

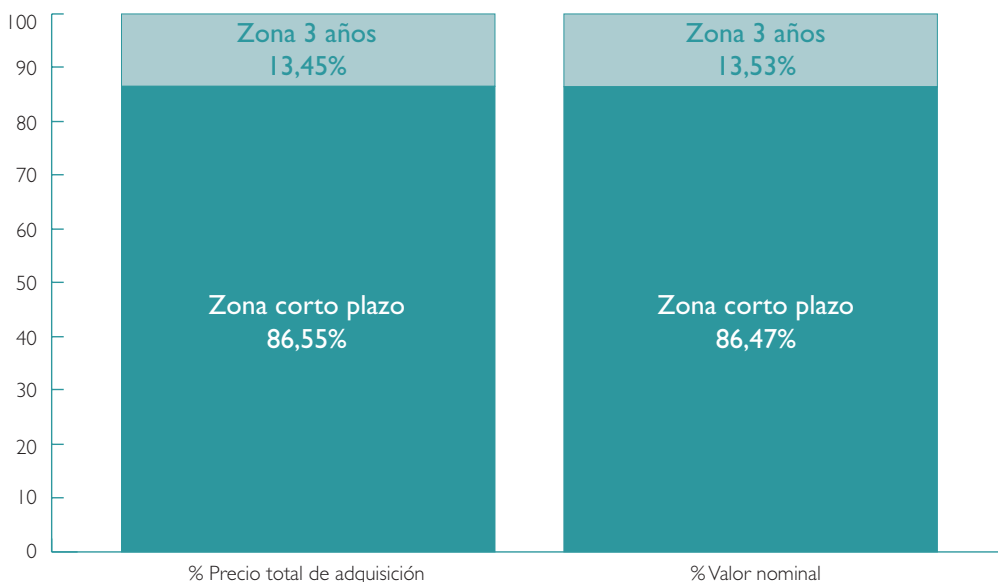
Importes en euros.

Criterio de distribución por zonas:

Corto plazo: vencimiento hasta 12 meses en referencia a 31/12/17 para armonizar con el criterio contable.

Zona 3 años: vencimiento más de 12 meses hasta 4 años en referencia a 31/12/17.

Distribución cartera por zonas



³ Se repite aquí la observación de la nota 1 (página 10) sobre la consideración que tiene el cupón corrido en el precio total de adquisición.

6. Datos más representativos del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017

El detalle pormenorizado por tipos de activos y referencias de la composición de la cartera a 31 de diciembre de 2017 se detalla en el siguiente cuadro:

Composición cartera Fondo de Reserva

Descripción del activo financiero y referencia de la emisión	Fecha de amortización	Precio total de adquisición	Valor nominal
I. Zona corto plazo			
Bonos del Estado (4,50%) ES00000123Q7	31/1/2018	452.176.041,11	400.000.000,00
Letras del Tesoro ESOL01804068	6/4/2018	350.898.711,50	350.000.000,00
Bonos del Estado (0,25%) ES00000127D6	30/4/2018	153.808.919,20	153.010.000,00
Letras del Tesoro ESOL01805115	11/5/2018	210.600.038,80	210.000.000,00
Letras del Tesoro ESOL01807137	13/7/2018	953.364.554,73	950.000.000,00
Obligaciones del Estado (4,10%) ES00000121A5	30/7/2018	2.367.894.291,29	2.275.710.000,00
Letras del Tesoro ESOL01808176	17/8/2018	925.989.882,23	922.650.000,00
Letras del Tesoro ESOL01809141	14/9/2018	551.901.914,55	550.000.000,00
Bonos del Estado (3,75%) ES00000124B7	31/10/2018	625.073.075,62	549.400.000,00
Letras del Tesoro ESOL01811162	16/11/2018	413.999.036,81	412.439.000,00
Total		7.005.706.465,84	6.773.209.000,00
II. Zona 3 años			
Obligaciones del Estado (4,60%) ES00000121L2	30/7/2019	595.464.740,49	572.635.000,00
Obligaciones del Estado (4,30%) ES00000121O6	31/10/2019	493.328.408,91	487.185.000,00
Total		1.088.793.149,40	1.059.820.000,00
(I+II)		8.094.499.615,24	7.833.029.000,00
Total activos financieros públicos a 31/12/2017			

Importes en euros.

Ver criterio de distribución por zonas en página 25.

7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017

7.1. Rendimientos del Fondo de Reserva

Desde la primera dotación aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros al Fondo de Reserva en el ejercicio 2000 hasta 31 de diciembre de 2017, los rendimientos obtenidos por el mismo pueden detallarse en cupones, rendimientos implícitos netos, resultado de operaciones de enajenación, otros ingresos e intereses obtenidos en la cuenta corriente de dicho Fondo.

En cuanto a los cupones, se ha cobrado un total de 26.144.014.170,66 euros, distinguiéndose los cupones cobrados en la fecha de vencimiento, 25.292.521.896,76 euros, de los cupones obtenidos en el momento de la enajenación de los activos, 851.492.273,90 euros, con el siguiente detalle:

Cupones cobrados a vencimiento

Año	Fecha	Importe parcial	Importe total
2001			18.699.000,00
2002			120.425.190,08
2003			338.265.455,84
2004			592.924.827,64
2005			857.615.313,37
2006			1.171.273.841,45
2007			1.535.058.217,03
2008			2.034.850.211,79
2009			2.339.694.054,23
2010			2.478.598.524,41
2011			2.709.616.791,70
2012			2.765.822.459,74
2013			2.561.622.105,56
2014			2.243.846.346,50
2015			1.790.818.506,50
2016			1.159.723.202,92
2017	31/1/2017	103.478.910,00	573.667.848,00
	30/4/2017	23.892.148,00	
	30/7/2017	241.942.800,00	
	30/9/2017	155.834.390,00	
	31/10/2017	48.519.600,00	
Total			25.292.521.896,76

Importes en euros.

Cupones cobrados en la enajenación de activos

Año	Importe
2009	156.913.647,84
2010	91.216.232,39
2011	
2012	58.802.906,46
2013	
2014	147.071.866,64
2015	239.048.434,14
2016	158.439.186,43
2017	
Total	851.492.273,90

Importes en euros.



Los rendimientos implícitos netos producidos desde la primera dotación aprobada en el año 2000, se detallan a continuación:

Rendimientos implícitos netos

Año	Descripción	Importe parcial	Importe total
2001	De valores amortizados		
2002	De valores amortizados		6.714.260,00
2003	De valores amortizados		17.220.919,74
2004	De valores amortizados		-14.800.848,92
2005	De valores amortizados		7.627.818,36
2006	De valores amortizados		-14.445.823,13
2007	De valores amortizados		-100.368.613,40
2008	De valores amortizados		-70.394.705,16
2009	De valores amortizados	-144.330.440,02	-111.803.859,74
	De valores enajenados	32.526.580,28	
2010	De valores amortizados	-65.155.129,73	-97.778.162,86
	De valores enajenados	-32.623.033,13	
2011	De valores amortizados		-352.313.679,93
2012	De valores amortizados	-193.164.725,87	-102.636.179,31
	De valores enajenados	90.528.546,56	
2013	De valores amortizados		-251.607.366,30
2014	De valores amortizados	-199.697.478,25	-288.878.640,54
	De valores enajenados	-89.181.162,29	
2015	De valores amortizados	-98.723.767,46	-195.328.376,06
	De valores enajenados	-96.604.608,60	
2016	De valores amortizados	105.013.436,76	69.482.039,43
	De valores enajenados	-35.531.397,33	
2017	De valores amortizados		-281.342.264,90
Total			-1.780.653.482,72

Importes en euros.

7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017

El resultado de las operaciones de enajenación asciende a 6.118.911.481,05 euros y presenta el siguiente desglose:

Resultado operaciones enajenación

Año	Importe
2009	498.913.390,60
2010	185.377.136,85
2011	
2012	478.199.906,83
2013	1.041.120.454,32
2014	2.373.983.076,82
2015	1.541.317.515,63
2016	
2017	
Total	6.118.911.481,05

Importes en euros.

Con respecto a otros ingresos, se detallan a continuación por año y concepto:

Otros ingresos

Año	Operaciones de doble permuta de valores	Operaciones «repo»	Compensación ingresos fuera de plazo Mutuas*	Total
2007	44.755,52			44.755,52
2008	45.023,25		78.017,23	123.040,48
2009	11.269,09			11.269,09
2010				
2011	53.087,31			53.087,31
2012	40.254,17			40.254,17
2013	27.607,08			27.607,08
2014	24.001,92	22.183,54		46.185,46
2015		-1.947.508,57		-1.947.508,57
2016		-2.799.470,39		-2.799.470,39
2017				
Total	245.998,34	-4.724.795,42	78.017,23	-4.400.779,85

Importes en euros.

* Compensación por intereses dejados de percibir de los ingresos fuera de plazo de la Mutuas Colaboradoras.

Por último, en cuanto a los intereses devengados y cobrados por la cuenta corriente abierta en el Banco de España, desde el año 2000 hasta 31 de diciembre de 2017, se han obtenido los siguientes importes:

Intereses cuenta corriente

Año	Importe
2000	2.779.240,69
2001	7.500.828,26
2002	33.507.299,15
2003	16.991.616,34
2004	35.243.455,27
2005	24.341.090,96
2006	33.743.035,77
2007	38.559.185,51
2008	93.906.295,36
2009	18.618.272,71
2010	4.359.772,06
2011	9.664.584,45
2012	3.160.265,51
2013	1.404.582,21
2014*	454.059,59
2015*	
2016*	
2017*	
Total	324.233.583,84

Importes en euros.

* El dato de 2014 se refiere al período en que estuvo vigente la remuneración Eonia (de 1 de enero a 10 de junio). En los ejercicios 2015, 2016 y 2017 la cuenta ha dejado de estar remunerada con tipos positivos.

7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017

En resumen, los importes globales obtenidos por el Fondo de Reserva, desde la primera dotación aprobada en el año 2000 hasta 31 de diciembre de 2017, se presentan en el siguiente cuadro:

Resumen rendimientos netos

Concepto	Importe
Cupones	26.144.014.170,66
Rendimientos implícitos netos	-1.780.653.482,72
Resultado operaciones enajenación	6.118.911.481,05
Otros ingresos	-4.400.779,85
Ajustes por amortización/enajenación de activos*	-1.869.980.160,44
Intereses cuenta corriente	324.233.583,84
Total	28.932.124.812,54

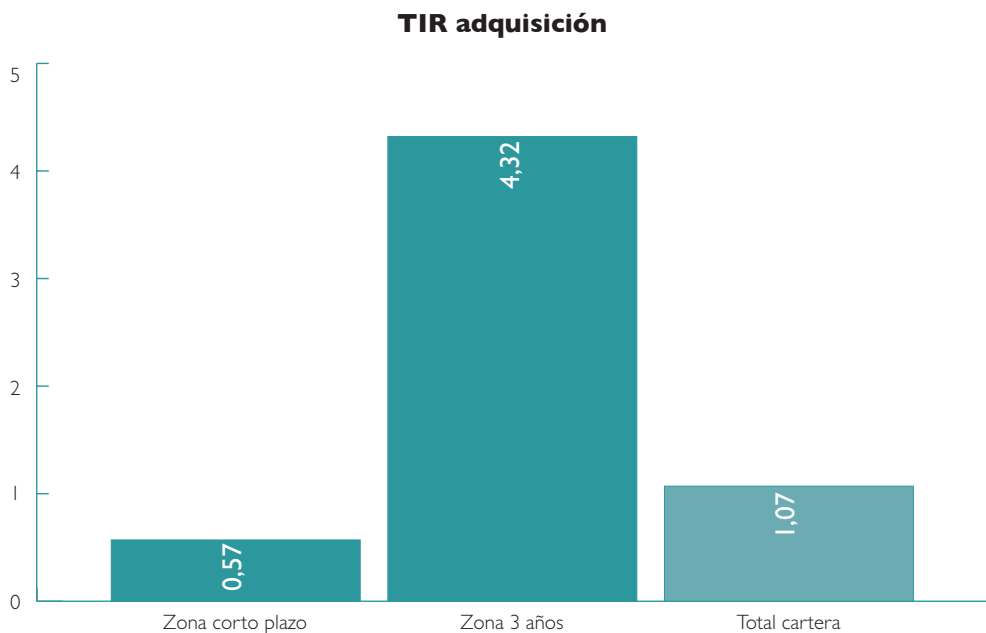
Importes en euros.

* Ajuste que se produce en el momento de la amortización o enajenación del activo por el cupón corrido pagado en el momento de la adquisición.



7.2. Rentabilidad de los activos de renta fija: Deuda Pública

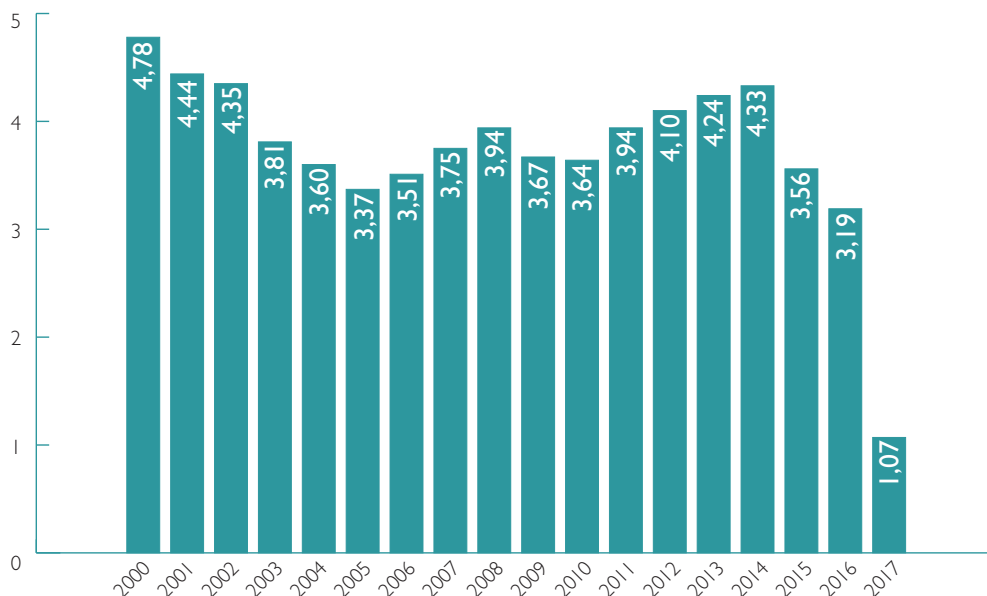
La rentabilidad de los activos que componen la cartera del Fondo viene definida por la TIR (tasa interna de retorno) de cada título en el momento de la compra. La TIR de adquisición de la cartera actual, compuesta por los títulos adquiridos desde diciembre de 2000 y que forman parte de la cartera a 31 de diciembre de 2017, se calcula como media ponderada sobre el valor nominal y se sitúa en el 1,07%, con el siguiente detalle:



Datos en porcentaje.
TIR media ponderada sobre el valor nominal.

La TIR de adquisición media ponderada sobre el valor nominal de los activos en cartera presenta la siguiente evolución por ejercicio económico:

Evolución TIR adquisición



Datos en porcentaje.
TIR media ponderada sobre el valor nominal.

7.3. Rentabilidad de la cuenta «Tesorería General de la Seguridad Social Fondo de Reserva Especial. Art. 91.1 T.R.L.G.S.S.»

El 11 de junio de 2014 se produjo una modificación en las condiciones de remuneración de las cuentas que el Fondo de Reserva mantiene en el Banco de España. En la reunión del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo de 5 de junio de 2014 se acordó que el tipo de interés aplicable fuese el cero por ciento o el tipo de la Facilidad de depósito si éste fuera negativo. Con efectos 11 de junio de 2014 el tipo de la Facilidad de depósito de situó en el -0,10% (actualmente, -0,40%).

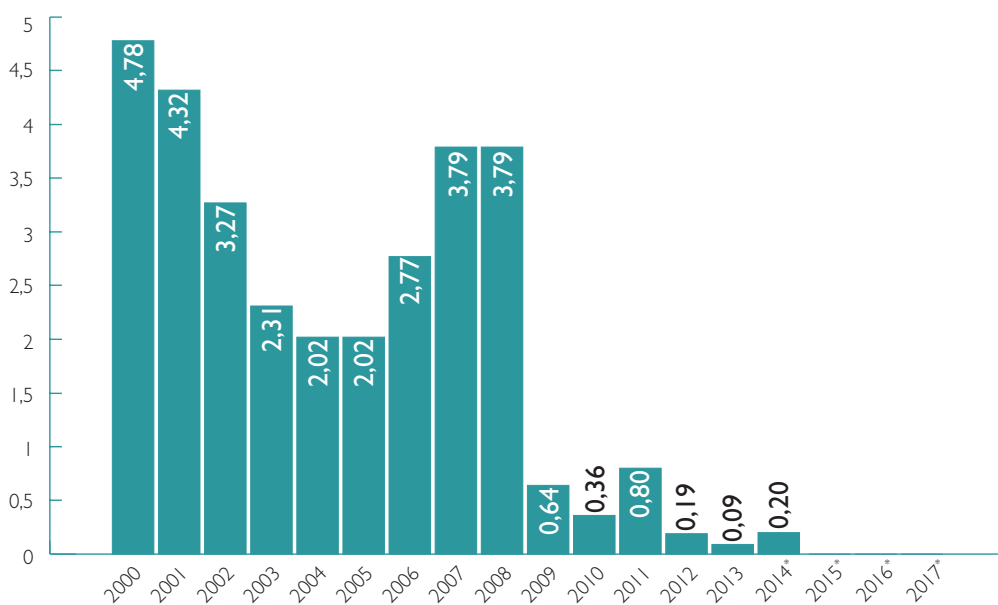
Esta medida sería efectiva desde la citada fecha para todas las cuentas titularidad de entidades del Sector Público, con independencia de que estuvieran remuneradas o no. No

obstante, teniendo en cuenta que los periodos para el cálculo de los intereses de las cuentas coinciden con los meses naturales, el Banco de España aplicó el tipo de la Facilidad de depósito, siempre que se mantuviera en niveles negativos, a las liquidaciones de intereses realizadas a partir del 1 de julio de 2014.

Desde el 1 de marzo de 2015, en base a la Orientación del Banco Central Europeo BCE/2014/9, los primeros 20 millones de euros de saldo de las cuentas que el Fondo de Reserva mantiene en el Banco de España se remunerar al tipo de interés Eonia mientras que los saldos que excedan de este importe se remunerar al tipo de la Facilidad de depósito.

La media, por años, de los tipos aplicados se presenta en el siguiente gráfico:

Tipo de interés medio cuenta corriente



Datos en porcentaje.

* El dato de 2014 se refiere al período en que estuvo vigente la remuneración Eonia (de 1 de enero a 10 de junio). En los ejercicios 2015, 2016 y 2017 la cuenta ha dejado de estar remunerada con tipos positivos.

7.4. Rentabilidad del Fondo de Reserva de la Seguridad Social

La rentabilidad acumulada del total Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017 (cartera de valores más saldo de la cuenta corriente del Fondo de Reserva) se calcula mediante el método aprobado por el Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en su reunión del día 11 de noviembre de 2005, que ajusta técnicamente el aplicado anteriormente, homogeneizándolo con el utilizado por otros fondos de inversión y de pensiones privados. Su principal característica es que tiene en cuenta el valor de mercado del Fondo en el momento de cada dotación o disposición, lo que permite ponderar adecuadamente la aportación de cada flujo a la rentabilidad total del Fondo.

La rentabilidad acumulada del Fondo se obtiene por comparación entre el valor liquidativo de una participación en el momento actual y el valor en el momento en que se creó el Fondo, anualizándose posteriormente dicha rentabilidad acumulada. El valor liquidativo de la participación unitaria se ajusta cada vez que se lleva a cabo una nueva dotación o disposición con el fin de discriminar la rentabilidad que aporta cada flujo al total del Fondo por subperíodos.

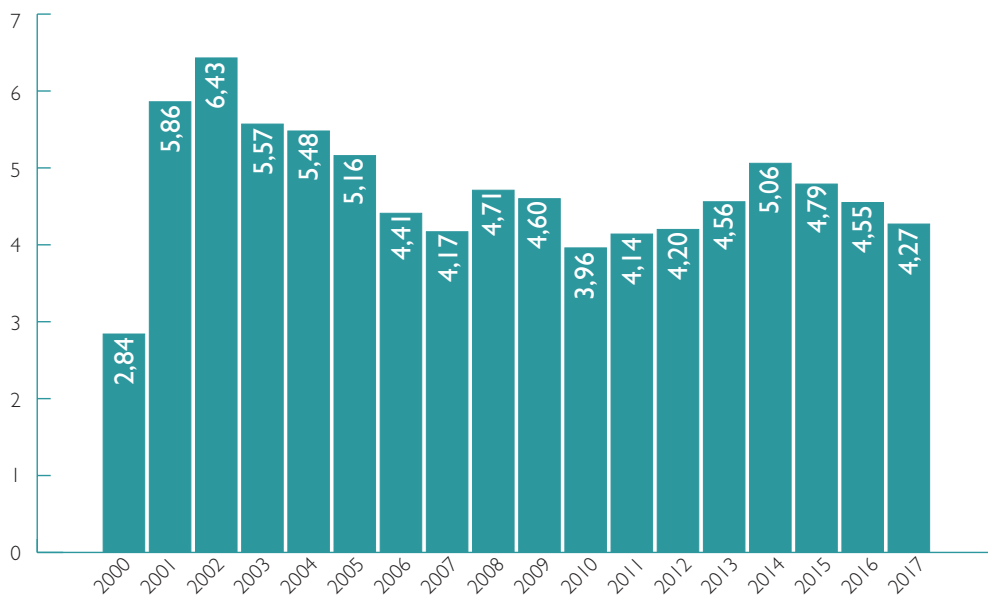


A efectos del cálculo, se ha tomado en consideración el valor de mercado de la cartera a 31 de diciembre de 2017 según precio de cierre de cada título de la fuente *Bloomberg*, ascendiendo el valor liquidativo del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017 a 8.085,37 millones de euros (8.084,51 millones de euros de la cartera y 0,86 millones de euros depositados en cuenta corriente).

En base a dicho método, la rentabilidad acumulada del Fondo de Reserva desde su creación en 2000 hasta 31 de diciembre de 2017 se sitúa en un 105,44%, lo que supone en términos anualizados un 4,27%.

La evolución de la rentabilidad acumulada anualizada a cierre de cada ejercicio desde la primera dotación al Fondo de Reserva aprobada por Consejo de Ministros en el año 2000, queda reflejada en la siguiente representación gráfica:

Evolución rentabilidad acumulada anualizada



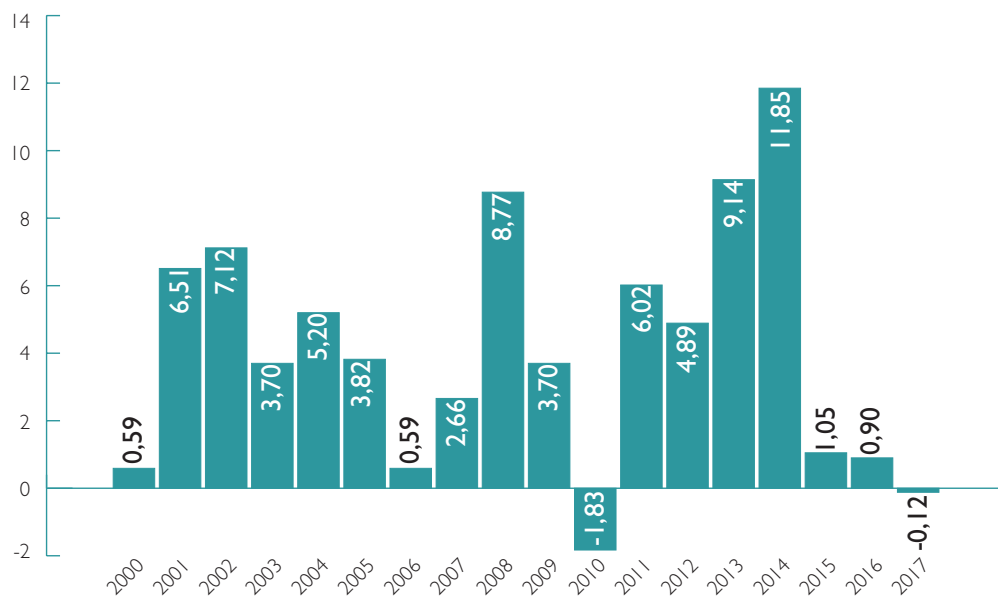
Datos en porcentaje.

7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017

La rentabilidad interanual del Fondo de Reserva del año 2017 se sitúa en un -0,12%.

La evolución de la rentabilidad interanual del Fondo de Reserva se refleja en la siguiente representación gráfica:

Evolución rentabilidad interanual



Datos en porcentaje.

A modo de resumen, se presentan en el siguiente cuadro las rentabilidades medias anualizadas del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017:

Rentabilidades medias anualizadas

15 años	10 años	5 años	3 años	1 año
4,27	4,35	4,45	0,61	-0,12

Datos en porcentaje.

7.5. Resumen de rentabilidades

A continuación se presenta de forma resumida la tabla de porcentajes y el gráfico representativo de la evolución de las rentabilidades del Fondo, analizadas en detalle en los apartados anteriores:

Resumen rentabilidades

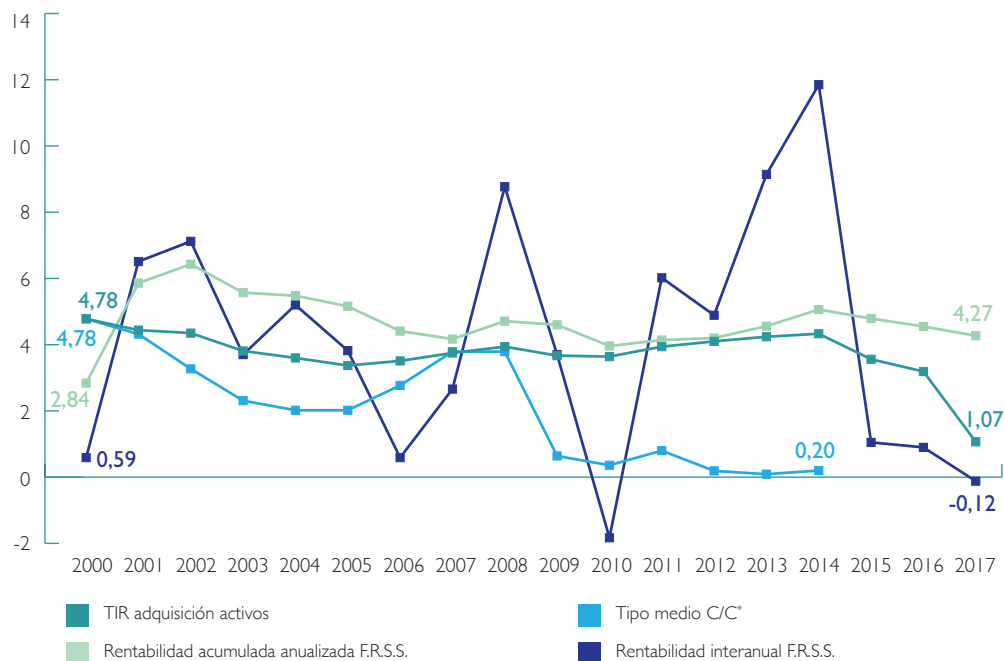
Año	TIR adquisición activos	Tipo medio C/C	Rentabilidad acumulada anualizada	Rentabilidad interanual
2000	4,78	4,78	2,84	0,59
2001	4,44	4,32	5,86	6,51
2002	4,35	3,27	6,43	7,12
2003	3,81	2,31	5,57	3,70
2004	3,60	2,02	5,48	5,20
2005	3,37	2,02	5,16	3,82
2006	3,51	2,77	4,41	0,59
2007	3,75	3,79	4,17	2,66
2008	3,94	3,79	4,71	8,77
2009	3,67	0,64	4,60	3,70
2010	3,64	0,36	3,96	-1,83
2011	3,94	0,80	4,14	6,02
2012	4,10	0,19	4,20	4,89
2013	4,24	0,09	4,56	9,14
2014	4,33	0,20*	5,06	11,85
2015	3,56	*	4,79	1,05
2016	3,19	*	4,55	0,90
2017	1,07	*	4,27	-0,12

Datos en porcentaje.

* El dato de 2014 se refiere al período en que estuvo vigente la remuneración Eonia (de 1 de enero a 10 de junio). En los ejercicios 2015, 2016 y 2017 la cuenta ha dejado de estar remunerada con tipos positivos.

7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017

Evolución rentabilidades



Datos en porcentaje.

* El dato de 2014 se refiere al período en que estuvo vigente la remuneración Eonia (de 1 de enero a 10 de junio). En los ejercicios 2015, 2016 y 2017 la cuenta ha dejado de estar remunerada con tipos positivos.



8. Previsiones

8.1. Ejercicio 2018

Durante el año 2018, tomando como referencia la cartera a 31 de diciembre de 2017, se producirá el vencimiento de cupones por importe de 179.579.300 euros, con el siguiente detalle:

Vencimiento cupones 2018

Fecha vencimiento	Importe
31/1/2018	18.000.000
30/4/2018	382.525
30/7/2018	119.645.320
31/10/2018	41.551.455
Total	179.579.300

Importes en euros.

Por otro lado, en el año 2018 se produce el vencimiento de activos financieros públicos por importe de 6.773.209.000 euros, con el siguiente detalle:

Amortización activos financieros 2018

Fecha de amortización	Descripción del activo	Valor nominal
31/1/2018	Bonos del Estado (4,50%) ES00000123Q7	400.000.000
6/4/2018	Letras del Tesoro ES0L01804068	350.000.000
30/4/2018	Bonos del Estado (0,25%) ES00000127D6	153.010.000
11/5/2018	Letras del Tesoro ES0L01805115	210.000.000
13/7/2018	Letras del Tesoro ES0L01807137	950.000.000
30/7/2018	Obligaciones del Estado (4,10%) ES00000121A5	2.275.710.000
17/8/2018	Letras del Tesoro ES0L01808176	922.650.000
14/9/2018	Letras del Tesoro ES0L01809141	550.000.000
31/10/2018	Bonos del Estado (3,75%) ES00000124B7	549.400.000
16/11/2018	Letras del Tesoro ES0L01811162	412.439.000
Total		6.773.209.000

Importes en euros.

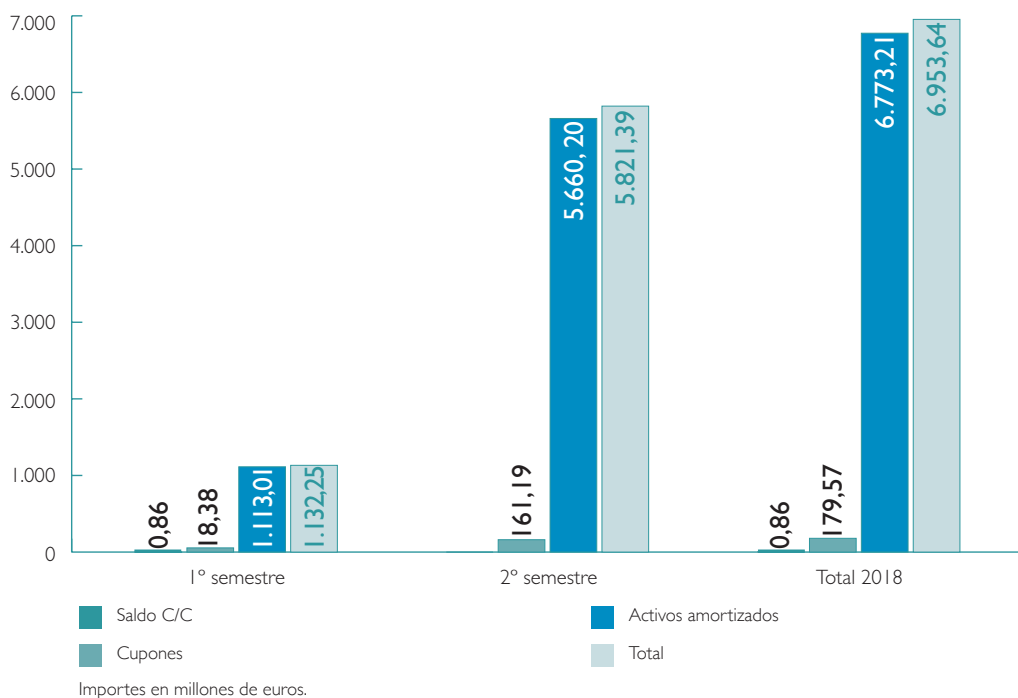
La previsión de flujos a lo largo del ejercicio 2018 es la que figura en el siguiente cuadro con su correspondiente representación gráfica:

Previsión flujos 2018

Periodo	Saldo C/C	Cupones	Activos amortizados	Total
Primer semestre 2018	856.399,17	18.382.525,00	1.113.010.000,00	1.132.248.924,17
Segundo semestre 2018		161.196.775,00	5.660.199.000,00	5.821.395.775,00
Total	856.399,17	179.579.300,00	6.773.209.000,00	6.953.644.699,17

Importes en euros.

Previsión flujos 2018



8.2. Ejercicio 2019

Por lo que se refiere al ejercicio 2019, tomando como referencia la cartera a 31 de diciembre de 2017, se producirá el vencimiento de cupones por importe de 47.290.165 euros, conforme se detalla a continuación:

Vencimiento cupones 2019

Fecha vencimiento	Importe
30/07/2019	26.341.210
31/10/2019	20.948.955
Total	47.290.165

Importes en euros.

Por otro lado, en el año 2019 se produce el vencimiento de activos financieros públicos españoles por importe de 1.059.820.000 euros, con el siguiente detalle:

Amortización activos financieros 2019

Fecha de amortización	Descripción del activo	Valor nominal
30/07/2019	Obligaciones del Estado (4,60%) ES00000121L2	572.635.000
31/10/2019	Obligaciones del Estado (4,30%) ES00000121O6	487.185.000
Total		1.059.820.000

Importes en euros.



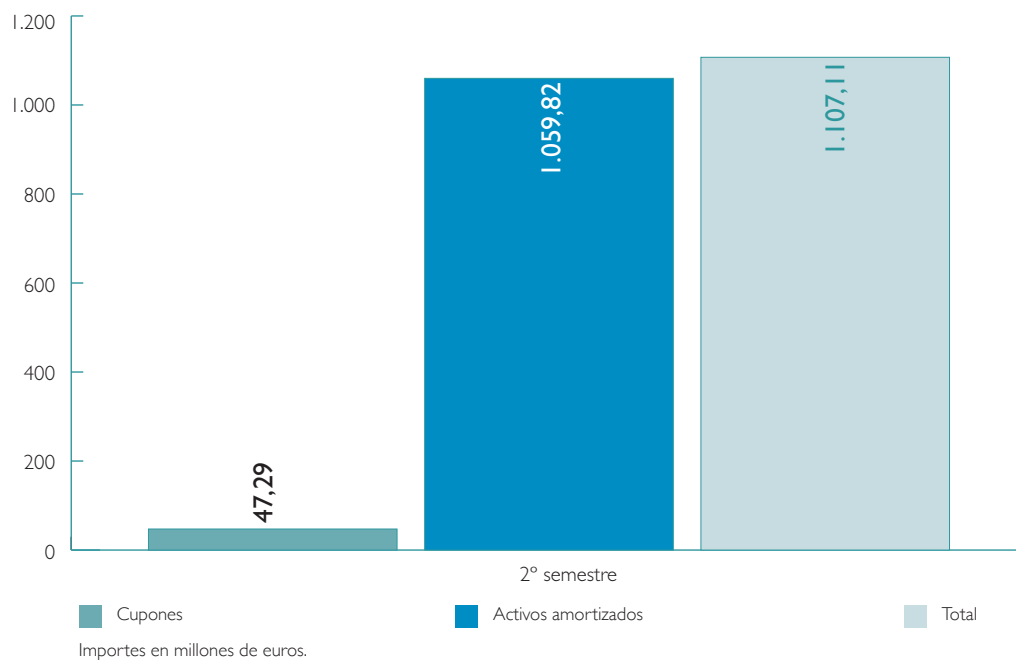
La previsión de flujos a lo largo del ejercicio 2019 es la que figura en el siguiente cuadro con su correspondiente representación gráfica, correspondiendo todos ellos al segundo semestre del año:

Previsión flujos 2019

Periodo	Cupones	Activos amortizados	Total
Segundo semestre 2019	47.290.165,00	1.059.820.000,00	1.107.110.165,00
Total	47.290.165,00	1.059.820.000,00	1.107.110.165,00

Importes en euros.

Previsión flujos 2019



9. Comparativa de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva

En el presente apartado se realiza una comparativa del valor del Fondo de Reserva en 2017 respecto a 2016, tanto a precio total de adquisición como a valor de mercado, así como de las magnitudes más representativas del mismo. Por último, se muestra la evolución de su distribución a precio total de adquisición.

Comparativa valor Fondo de Reserva

Concepto	Año 2016	Año 2017
F.R.S.S. a precio total de adquisición	15.020,04	8.095,36
F.R.S.S. a valor de mercado	15.200,48	8.085,37

Importes en millones de euros.
Datos a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Comparativa magnitudes más representativas del Fondo de Reserva

Concepto	Año 2016	Año 2017
Rentabilidad activos renta fija (TIR) adquisición	3,19%	1,07%
Rentabilidad activos renta fija (TIR) mercado	-0,28%	-0,49%
Tipo medio cuenta corriente	-	-
Rentabilidad acumulada anualizada F.R.S.S.	4,55%	4,27%
Rentabilidad interanual F.R.S.S.	0,90%	-0,12%
Grado de concentración	1,66%	0,85%
Duración	0,87 años	0,72 años
Duración modificada	0,87	0,72
% valor nominal deuda extranjera sobre total cartera	0,00%	0,00%
% F.R.S.S. a precio total de adquisición sobre P.I.B.*	1,34%	0,70%

Datos a 31 de diciembre de cada ejercicio.

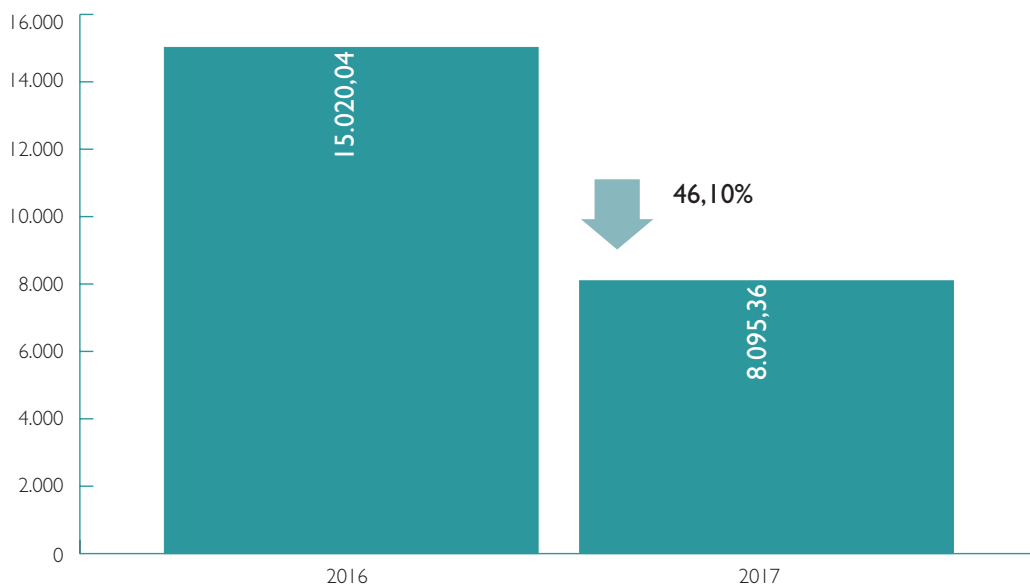
* El dato del 2016 está expresado en relación al P.I.B. de 2016 (1.118.522 millones de euros) y el del ejercicio 2017 en relación al P.I.B. de 2017 (1.163.662 millones de euros) según datos del I.N.E. en base CNE-2010 publicados el 1 de marzo de 2018.



9. Comparativa de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva

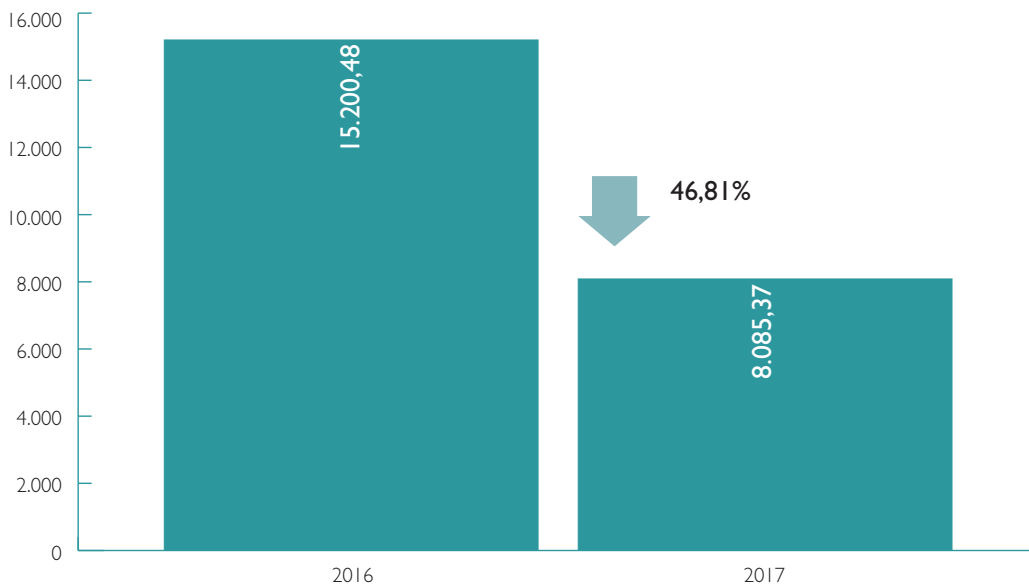
La cuantía total del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, a precio total de adquisición, presenta a 31 de diciembre de 2017 la siguiente evolución respecto a la misma fecha del ejercicio anterior:

Evolución Fondo de Reserva a precio total de adquisición



Análogamente, se muestra la evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social a valor de mercado:

Evolución Fondo de Reserva a valor de mercado



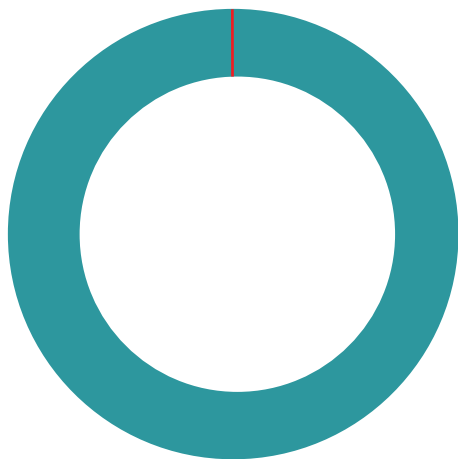
Importes en millones de euros.
 Datos a 31 de diciembre de cada ejercicio.



9. Comparativa de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva

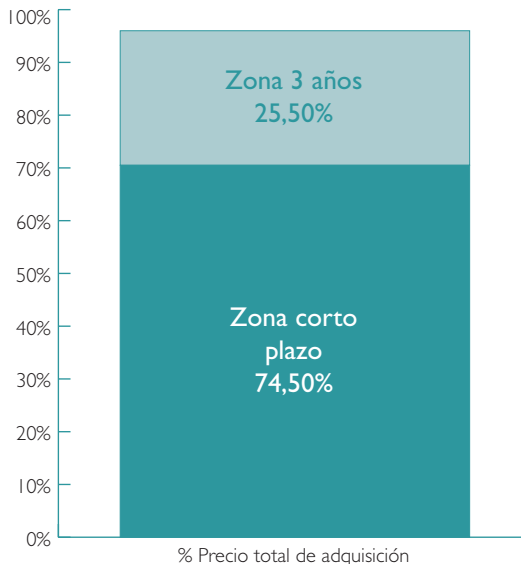
El Fondo de Reserva presenta la siguiente distribución a precio total de adquisición:

2016



■ Activos financieros ■ Saldo C/C

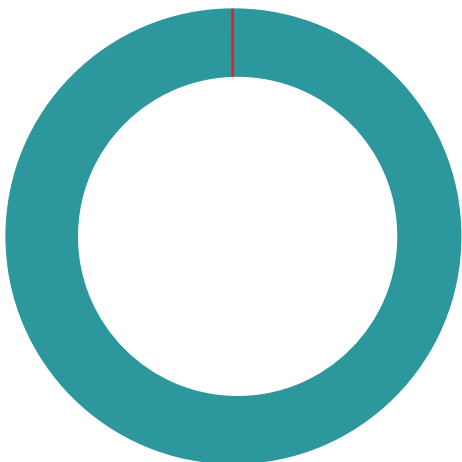
Datos a 31 de diciembre



% Precio total de adquisición

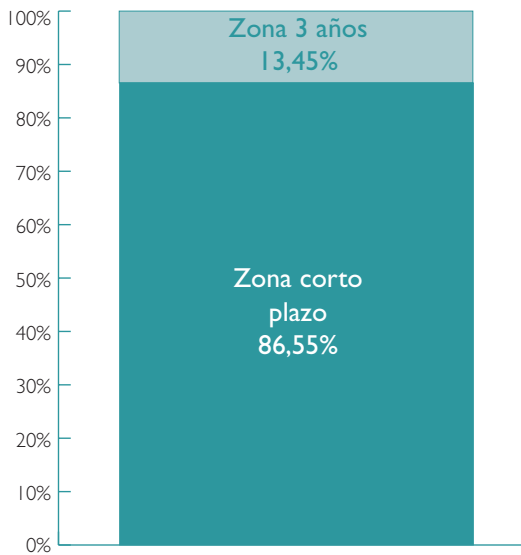
48

2017



■ Activos financieros ■ Saldo C/C

Datos a 31 de diciembre



% Precio total de adquisición

Anexo I. Información económico financiera de las cuentas anuales

El presente informe sobre las actuaciones del año 2017 y de la situación del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017 que se presenta a las Cortes Generales, en cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, tiene por objeto rendir información sobre la gestión y las actuaciones realizadas durante el año, que se han basado en las decisiones del Comité de Gestión como órgano superior de gestión y de control. En concreto, se detallan los datos más representativos del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017 tales como su valor, composición, distribución por carteras, rentabilidad y valor de mercado. Asimismo, se incluye información adicional importante de la evolución del Fondo en los próximos dos años, que permite conocer la previsión de flujos con que contará el Fondo, para poder planificar las actuaciones de gestión que corresponda.

La referida información, realizada desde el punto de vista de gestión, de presentación de datos, de desagregación de la información por plazos y de valoración a precios de mercado, tiene un enfoque distinto, en apartados concretos, a la información económico-financiera que se recoge en las cuentas anuales, de acuerdo con los principios contables que son de aplicación.

Mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, se aprobó el Plan General de Contabilidad Pública con el carácter de plan contable marco para todas las Administraciones Públicas.

Por Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado, se aprobó la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de Seguridad Social.

Dada la naturaleza de los títulos en que por imperativo legal puede materializarse el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, éstos a efectos de su valoración, únicamente podrían clasificarse dentro de las categorías de «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento» o de «Activos financieros disponibles para la venta».

El Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, en base al informe de la Intervención General de la Seguridad Social, en su reunión de 11 de febrero de 2014 determinó, a efectos de la valoración establecida en el Plan General de Contabilidad Pública, que los activos financieros de Deuda Pública que componían el Fondo de Reserva de la Seguridad Social se reclasificaran, con efectos final de año, desde «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento» a «Activos financieros disponibles para la venta» si durante el ejercicio se producían cambios en la intención o en la capacidad financiera para mantener los mismos en la categoría de inversiones mantenidas a vencimiento. A cierre del ejercicio 2017, los activos que forman parte de la cartera del Fondo de Reserva siguen considerándose como «Activos financieros disponibles para la venta».

Finalmente, se presenta como información adicional la situación patrimonial que tiene el Fondo de Reserva de la Seguridad Social en base a los datos contables de cierre del ejercicio 2017.

Situación patrimonial Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2017

Concepto	Importe
Valores representativos de deuda largo plazo disponibles para la venta	1.145.897.619,80
Cartera Nacional	1.145.897.619,80
Cartera Eurozona	0,00
Valores representativos de deuda corto plazo disponibles para la venta	6.864.460.918,63
Cartera Nacional	6.864.460.918,63
Cartera Eurozona	0,00
Saldo financiero afecto al Fondo de Reserva de la Seguridad Social	856.399,17
Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	74.152.703,19
Cartera Nacional	74.152.703,19
Cartera Eurozona	0,00
Otros intereses a cobrar a corto plazo	0,00
Total	8.085.367.640,79

Importes en euros.



Anexo II. Información de las disposiciones del Fondo de Reserva en el año 2017

Las disposiciones del Fondo de Reserva en el ejercicio 2017 se han realizado en base a la Ley 3/2017 de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 que, en su disposición adicional centésima décima segunda, deja sin efecto para los ejercicios 2017 y 2018 el límite del tres por ciento fijado con carácter general en el artículo 121 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, pudiéndose disponer en los citados ejercicios, en la medida que surjan las necesidades, hasta un importe máximo equivalente al importe del déficit por operaciones no financieras que pongan de manifiesto las previsiones de liquidación de los presupuestos de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Del análisis de la normativa puede extraerse que la disposición del Fondo de Reserva se sustenta en las siguientes premisas:

- A. Existencia de déficit por operaciones no financieras del sistema de Seguridad Social, calculado por la Intervención General de la Seguridad Social a efectos del Fondo de Reserva.
- B. La disposición del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, se realizará a medida que surjan las necesidades, hasta un importe máximo equivalente al importe del déficit por operaciones no financieras que pongan de manifiesto las previsiones de liquidación de los presupuestos de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, y se destinará al pago de las obligaciones relativas a las pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión.

La Intervención General de la Seguridad Social, con fecha 6 de noviembre de 2017, procedió a determinar el déficit provisional por operaciones no financieras a efectos del Fondo de Reserva de la Seguridad Social para el ejercicio 2017, presentando los siguientes datos:

Déficit 2017 a efectos del Fondo de Reserva

Concepto	Importe
a) Resultado total operaciones presupuestarias no financieras año 2017	-18.651,51
b) Total ajustes realizados 2017	-249,18
Resultado provisional presupuestario de naturaleza contributiva 2017 (a+b)	-18.900,69

Importes en millones de euros.

A partir del mes de julio de 2017 y durante el tercer y cuarto trimestre del ejercicio, se dieron las circunstancias que hicieron necesario recurrir al Fondo de Reserva, motivadas por tener que hacer frente, principalmente, a las pagas extra de pensiones.

Ante esta situación, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, en su función de caja pagadora del sistema y competente para la distribución en el tiempo y en el territorio de las disponibilidades dinerarias para satisfacer puntualmente las obligaciones de la Seguridad Social y evitar los desajustes financieros, se efectuaron en el ejercicio 2017 disposiciones del Fondo de Reserva de la Seguridad Social por un importe global de 7.100 millones de euros.

El total de disposiciones realizadas hasta 31 de diciembre de 2017 se presenta en el siguiente cuadro:

Norma	Año	Trimestre	Fecha	Importe	Subtotal	Total acumulado
Acuerdo Consejo Ministros 27/09/2012	2012	3º	28/9/2012	1.700		
		4º	26/10/2012	1.363		
					3.063	3.063
Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre	2012	4º	3/12/2012	3.530		
			18/12/2012	410		
					3.940	7.003
	2013	3º	1/7/2013	3.500		
			22/7/2013	1.000		
			1/8/2013	1.000		
		4º	1/10/2013	720		
			2/12/2013	5.000		
			20/12/2013	428		
						11.648
2014	3º	1/7/2014	5.500			
		21/7/2014	500			
	4º	1/12/2014	8.000			
		22/12/2014	1.300			
			15.300	33.951		
Ley 36/2014, de 26 de diciembre	2015	3º	1/7/2015	3.750		
		4º	01/12/2015	7.750		
			21/12/2015	1.750		
				13.250	47.201	
	2016	3º	1/7/2016	8.700		
			20/7/2016	1.000		
4º		1/12/2016	9.500			
		20/12/2016	936			
			20.136	67.337		
Ley 3/2017, de 27 de junio	2017	3º	3/7/2017	3.514		
		4º	01/12/2017	3.586		
				7.100	74.437	

Importes en millones de euros.

Durante el año 2017, a partir del segundo trimestre y con carácter trimestral, se ha dado cuenta al Consejo de Ministros de los importes dispuestos del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, según lo establecido en el apartado cuarto de la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 3/2017, de 27 de junio.

Por otra parte, al amparo de la disposición adicional novena de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, el Gobierno, previo informe de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, autorizó un préstamo a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 10.192 millones de euros, al objeto de proporcionar cobertura adecuada a las obligaciones de la Seguridad Social y posibilitar el equilibrio presupuestario de la misma. Dicha cantidad fue librada en dos momentos, el primero, el 3 de julio, por un importe de 5.986 millones de euros y el segundo, el 30 de noviembre, por importe 4.206 millones de euros.

Consecuentemente, estas cantidades permitieron cubrir el pago de las obligaciones relativas a las pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión.







GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL